



**PUNTO DE ACUERDO**

**ASUNTO**

Autorización para contratar los trabajos relativos a "Mantenimiento de pintura" del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, ubicada en Calle Pedro Villegas Ramírez Núm. 26, Colonia Casa Blanca.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación de los trabajos relativos a "Mantenimiento de pintura".

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF
- 2) Se realizó la invitación de 4 prestadores de servicios de la localidad: PEDRO EXIVEL VAZQUEZ DUARTE, CONSTRUCTORA SASNEG S.A. DE C.V. MARÍA DE JESÚS BRACAMONTES, GRIGA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
- 4) Se recibieron tres cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados, 04 de abril de 2023.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica Hermosillo, Sonora para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes, contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 46, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
PEDRO EXIVEL VAZQUEZ DUARTE	1 de 1	FAVORABLE	NO FAVORABLE
CONSTRUCTORA SASNEG S.A. DE C.V.	1 de 1	FAVORABLE	NO FAVORABLE
MARÍA DE JESÚS BRACAMONTES	1 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
GRIGA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, cuyo costo cotizado se encuentra un 6.74 % por arriba del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
GRIGA COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	\$ 239,009.50	\$ 38,241.52	\$ 277,251.02	2,303.93

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos será de 40 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos. Contando con 12 meses de garantía.

ELABORÓ

LIC. LYDIA CECILIA PERALTA CALLES  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

LIC. MARIO RAMÍREZ SALAZAR  
DIRECTOR DE LA CCJ